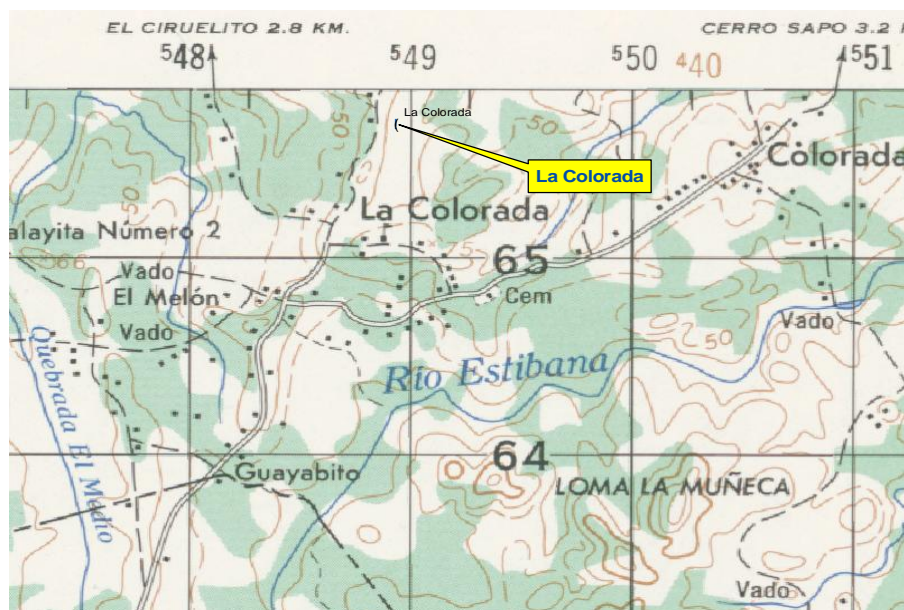


## LA COLORADA

El cuerpo de agua es un reservorio construido con fines agropecuarios. Se le conoce con el nombre de La Colorada por los miembros de la comunidad (Enrique Polanco, 2004, comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional “Ing. Tommy Guardia”, siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4039 II que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie de 0.05 kilómetros cuadrados (50,000m<sup>2</sup>) (Enrique Polanco, 2004, comunicación personal). Localizado en la comunidad de La Colorada, corregimiento de La Colorada, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, a los 07°49'54.3" de latitud norte y 80°33'21.9" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 865669 N y 548941 E (Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004) (Fig. 1)



**Fig. 1.** Ubicación del reservorio La Colorada

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del reservorio es de 1 metro, y no hay referencia de su profundidad máxima. (Enrique Polanco, 2004, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 4.0 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 29°C. (PREPAC a, 2004) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del reservorio La Colorada

La pesca es realizada en el reservorio por 12 pescadores eventuales de diversas comunidades, que utilizan como arte de pesca 4 anzuelos y líneas, 4 redes agalleras en un sistema de cerco y arrastre y 4 atarrayas, con una producción de 640, 360 y 500 kilos anuales respectivamente. (PREPAC a, 2004)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Oreochromis niloticus*. (tilapia), *Hypophthalmichthys molitrix* (carpa plateada) y *Colossoma macropomum* (colossoma). Entre la especies nativas de peces se pueden mencionar el *Hoplias malabaricus* (peje perro) *Astianax ruberimus* (sardina) y crustáceos como el *Macrobrachium spp.* (camarón de agua dulce) (Enrique Polanco, 2004, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas. El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para riego, siendo que la pesca representa una producción estimada de 1,500 kilogramos anuales.

Entre las instituciones con actividades en el cuerpo de agua se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Regional de Los Santos, la Autoridad Nacional del Ambiente en Los Santos y el Ministerio de Salud con un puesto en La Colorada.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley

41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de La Colorada cuenta con una población de 212 habitantes de los cuales 51.40% son hombres y el 48.60% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 170.00 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 107 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicios de educación primaria y secundaria, agua potable, luz eléctrica, teléfono, puesto de salud, carretera asfaltada y transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No se cuenta con referencias de las características ambientales del área. No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación.